ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente relativo al expediente de Cambio de Titularidad del Coto Deportivo de Caza Z- 10.056-D, en el término municipal de Talamantes, a instancia del Ayuntamiento de Talamantes.

A instancia del Ayuntamiento de Talamantes, en calidad de titular del Coto Deportivo de Caza, nº de matrícula: Z-10.056-D, se ha iniciado expediente para su Cambio de Titularidad.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 19 del Decreto 108/1995 de 9 de Mayo de la Diputación General de Aragón, a fin de que todas las Entidades y personas afectadas expongan, en el plazo de 30 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOA, las alegaciones oportunas en la Sección de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, plaza San Pedro Nolasco, nº 7 - Edificio Maristas, o en el Ayuntamiento de Talamantes.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2002.—El Director de Servicio Provincial de Medio Ambiente, Juan M. Lorente Ortillés.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE CALAMOCHA

ANUNCIO de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Calamocha, relativo a modificación de estatutos.

Publicación del artículo 1º.1, 2º.1 y 7º.1, de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Comarca de Calamocha, modificado como consecuencia de la incorporación a la misma de los municipios de Badenas, Cucalón, Ferreruela de Huerva, Fonfría, Lagueruela, Lanzuela, Monforte de Moyuela, Santa Cruz de Nogueras y Villahermosa del Campo, así como el cambio de sede.

Por la Mancomunidad de Municipios Comarca de Calamocha, cuyos Estatutos fueron publicados por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 17 de diciembre de 1.993, se ha tramitado la modificación de los artículos 1º.1, 2º.1 y 7º.1, de los mismos como consecuencia de la incorporación a dicha Mancomunidad de los Municipios de Badenas, Cucalón, Ferreruela de Huerva, Fonfría, Lagueruela, Lanzuela, Monforte de Moyuela, Santa Cruz de Nogueras y Villahermosa del Campo, así como el cambio de sede.

El expediente se ha substanciado con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 82.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en los propios Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Comarca de Calamocha.

ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD
DE MUNICIPIOS COMARCA DE CALAMOCHA

Artículo 1º.1.

Los Ayuntamientos de Bádenas, Báguena, Bañón, Barrachina, Bello, Burbáguena, Calamocha, Castejón de Tornos, Cosa, Cucalón, Ferreruela de Huerva, Fonfría, Fuentes Claras, Lagueruela, Lanzuela, Monforte de Moyuela, Odón, San Martín de Río, Santa Cruz de Nogueras, Tornos, Torralba de los Sisones, Torre los Negros, Torrecilla del Rebollar, y Villahermosa del Campo, de la provincia de Teruel, se constituyen en Mancomunidad voluntaria para la ejecución, organización y gestión en común de las obras, servicios y actividades de su competencia que se recogen en los presentes Estatutos.

Artículo 2º.1.

La Mancomunidad se denominará «Mancomunidad de Municipios Comarca de Calamocha», teniendo su sede en el Municipio de Calamocha, en locales de edificio de usos múltiples, en calle Avda. Valencia, 3, bajo, de propiedad del Ayuntamiento de Calamocha, que facilitará mediante cesión de uso gratuita para ubicación de órganos de gobierno y servicios administrativos.

Artículo 7º.1.

La Junta de la Mancomunidad estará integrada por cuarenta y ocho miembros o vocales, representantes de los Municipios que la integran.

Calamocha 25 de noviembre de 2002.—El Presidente, Manuel Fuertes Valero.

AYUNTAMIENTO DE BROTO (Huesca)

ANUNCIO del ayuntamiento de Broto, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 13 del Decreto 200/1997, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, se hace público por plazo de un mes el expediente del Plan especial para implantación de una Area de Expansión Ganadera sobre suelo no urbanizable en Sarvisé (t.m. de Broto), a ubicar junto al Barranco el Chate, dentro del Monte de Utilidad Pública nº 117 denominado «El Cajigar».

En Broto, a veinte de noviembre del 2002.—El alcalde, Carlos Borra Bernad.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso contencioso-administrativo número 861/02-B.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Helena Millán Mainar.
Mª Carmen Martínez Salas.
Ana Mª Castrillo Palacín.
Mª Pilar Garcés Dueso.
Rosa Mª Lucas Marco.
Carlos Romance Carcas.
Nuria Salas Beser.
Pilar Tartaj Casanova.
Mª González Villarroya.
Ana Jesús Sanz Gonzalez.
Fco Javier Lausin Hernando.
José Mª Pérez Pérez.
Mª Pilar Bes Gracia.
Mª Eva Gaudes González.
Fermín Ledesma Coscolín.
Rosa Saura Gil.
Pilar Marco Galan.
Ana Fabiola Mateos Sanchez.
Javier Peiro Esteban.
Eva Mª Puyo Sanz.
Mª Pilar Sinues García.
Inmaculada Ladaga Cuenca.
Mª Josefa Mallo Pallaruelo.
Pilar López Rodríguez.
Juana Redondo Ramírez.

Mª Pilar Sartaguda Fuster.
Carmen Gasca Calvo.
Nieves Martínez Losa Saenz.
Sonia Font Alarcon.
Carmen Romanos Egea.
Mª Mercedes Ramos del Castillo.
Mª Josefina Mallen Nogueras.
Inmaculada García Fernandez.
Mª Jose Tenias Garcia.
Mª Carmen de Osso Alfranca.
Mª Rosario Puig Esteve.
Mª Luisa Germes Ruiz-Dana.
Aurora Giménez Casado.
Myriam Guimbao Bescos.
Gregorio Martinez Julian.
Mª Milagros Martínez Romeo.
Aurea Plou Agudo.
Fernando Mallor Beser.
Juan Martínez Moreno.
Ana Sánchez Andreu.
Jorge Domenech Bercero.
Celina Garcia Fernandez.
Brigida Artal Fandos.
Mª Pilar Gil Calvo.
Mª Concepción Diez Jalon.
Mª Rosario Lorente Castillo.
Rosa Mª Bergueria Rincon.
Angela Mª Leri Leri.
Mª Pilar Barriopedro González.
Enrique Camón Aguirre.
Esther Nueno Marco.
Olga Fernandez de la Pradilla Viñas.
Manuel Archilla de Pablo.
Fabian Biel Biel.
Mª Dolores Ruano Calvo.
Rosa Mª Franco Garcia.
Teresa Corbaton Sancho.
Duarte Alierta Mª Reyes.
Inmaculada Nuñez Gonzalez.
Mª Isabel Melero Marco.
Olga Mª Ortega Ruiz.
Raimundo Martínez Soriano.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda, sito en C/ Coso nº 1 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº 861/02 B, promovido por Mª Jesús Lacambra Bara, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2002.—El Vicesecretario General, Luis Jiménez Abad.

EXTRAVIO DE TITULO

ANUNCIO de Francisco Náger Espada, relativo al extravío del título de Bachiller Superior.

Francisco Náger Espada, natural de Las Cuevas de Cañart, provincia de Teruel, domiciliado en Tarragona, Rambla Nova, número 40 y con Documento Nacional de Identidad número 17.860.502J, hace constar que ha extraviado el título de Bachiller Superior, se procede así a su publicación en forma reglamentaria en el « «Boletín Oficial de Aragón» para su posterior solicitud y expedición de un duplicado en las mismas condiciones reguladas para los títulos.

Tarragona, 29 de noviembre de 2002.—Francisco Náger Espada.

PAPEL RECICLADO 100%

Imprime: SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE ARAGÓN, S.L.